

El Sr. Presidente manifestó que en la reunión celebrada en el Gobierno civil de la Provincia, para organizar el Comité de la misma, en la citada Exposición, Ibero-Americana, habiendo nombrado como Director de esta Real Sociedad, Presidente de la sección de congresos y habiendo ofrecido toda la posible cooperación para el mejor desenvolvimiento de los otros fines que se persiguen con la celebración de tan importante certamen. La Sociedad acordó quedar enterada y aprobar el ofrecimiento. Se dio lectura a las conclusiones acordadas con ocasión de la discusión del tema "Orientaciones de las Económicas para lo futuro" en la Asamblea celebrada en Madrid en la Real Sociedad Económica Matritense, conclusiones que son como sigue:

"1.ª Las Sociedades Económicas de Amigos del País, como cuerpo patriótico, confirman e inspiran las orientaciones del primitivo Estatuto de la de Madrid de 9 de Noviembre de 1775 y se declaran autónomas e independientes para el cumplimiento de sus fines peculiares y propios. Cada Sociedad quedará en libertad para modificar su Reglamento con objeto de dar cabida en él a las modernas orientaciones en el orden social."

"2.ª La Asamblea declara:

a) la conveniencia de crear con carácter oficial y con recursos propios, comités o patronatos de educación general en cada Económica, cuyas finalidades prioritarias sean las cuestiones benéfico-sociales y benéfico-docentes; sin perjuicio del máximo desarrollo de otras actividades que en la esfera económica promuevan estas Sociedades. A los efectos de realización de esta idea, queda encargada la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, la cual en el plazo prudencial que oportunamente se acordará a la Entidad hermana, el proyecto de bases para la creación de estos organismos."

b) la necesidad de que se conceda a las Económicas derecho de sufragio de su voto representativo en todas aquellas entidades o corporaciones oficiales que cumplan fines relacionados con la Beneficencia, la Instrucción Pública y las cuestiones sociales, económicas, agrarias, higiénicas y sanitarias."